

Bases legales del concurso/sorteo/campaña Día del Padre

1. Identificación de la empresa organizadora.

NICO JAMONES SL con domicilio fiscal en Calle Edison, SN Polígono Industrial Avanzado y con CIF B13116736 organiza junto con la empresa Quesos Don Apolonio SL con domicilio fiscal en C/ Pérez Galdós, Nº 37, Málaga, C.P. 13420 y CIF B13058045 un sorteo/concurso/campaña titulado Día del Padre.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso será el 04/03/2026 a las 19:15 H y finalizará el 16/03/2026 a las 13:00 H. Se podrá participar y/o votar solo durante ese período de tiempo.

NICO JAMONES SL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Solo se podrá participar desde España.

3. Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores: perfiles fraudulentos, expertos en concursos, perfiles residentes fuera de España.

Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades

Para participar, los usuarios deberán seguir al perfil de @nicojamones y @donapolonio, dar a like a la publicación y mencionar en comentarios a dos personas.

Nico Jamones SL se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

La selección de los ganadores se realizará el 16 de marzo de 2026, posteriormente al cierre indicado en el apartado 2.

Se elegirá al ganador de forma aleatoria. Se realizará una publicación en historias mencionando al ganador y contactaremos a través de mensaje directo de Instagram . Si en el plazo de 1 día no ha respondido, perderá el derecho a reclamación del premio y se pasará a elegir un suplente.

Habrà 1 ganador.

Nico Jamones queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes, que impida su identificación.

Nico Jamones se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores o los suplentes designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador y/o suplentes.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

El premio consiste en un lote espectacular de Quesos Don Apolonio de su selección premium de quesos artesanales galardonados con el Lote Paleta Curada Nico.

Nico Jamones no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es NICO JAMONES SL B13116736 Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Dirección postal: CALLE EDISON, SN POLIGONO INDUSTRIAL AVANZADO

Correo Electrónico: marketing@nicojamones.es

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- *Publicidad y prospección comercial.*
- *Gestión de la participación en el concurso "Sorteo nevera con jamón", en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es.*
- *Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.*
- *Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de (nombre de la empresa).*

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a Nico Jamones.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales. Cool Tabs, como encargado del tratamiento de los datos del cliente, podrá acceder a los datos y almacenarlos (dentro

de la UE) para ofrecer los servicios de su plataforma al cliente dentro del marco/acuerdo/contrato establecido con él y solo con esa finalidad.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a Nico Jamones, por alguno de los siguientes canales: mensaje directo a Instagram o mediante correo electrónico.

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

Nico Jamones SL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Nico Jamones SL queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Nico Jamones SL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.